

Regalías mineras: ganó el Perú

Javier Diez Canseco. (*)

Finalmente, el pasado viernes, el Tribunal Constitucional dio su fallo sobre las regalías mineras. Como se esperaba, confirmó plenamente –sin ninguna reserva ni ambigüedad– que la Ley de Regalías es ciento por ciento legítima y legal, pues expresa el derecho inalienable de la Nación a beneficiarse de la explotación de sus recursos naturales. Con el fallo ganan el Perú, las regiones, municipios mineros y las universidades públicas. Pierden quienes se negaban a una explotación



"No hagamos caso a los agoreros que anuncian el apocalipsis por las regalías".

equitativa de nuestras riquezas minerales. Pero, además, el reconocimiento de que la regalía minera NO es un impuesto sino una compensación por explotar recursos de la Nación, implica que su aplicación deba ser universal, sin ser coartada o distorsionada por convenios de estabilidad tributaria firmados a espaldas del pueblo. Ojo con esta pretendida maniobra.

La sentencia del Tribunal Constitucional también deja sin piso las maniobras judiciales que buscaban paralizar el cobro de regalías. Ojalá aquellos juzgados que tan diligentemente tramitaron las demandas de las grandes mineras y les concedieron acciones de amparo actúen de inmediato desestimándolas. Aunque, si bien la batalla legal por la vigencia de las regalías ha concluido a favor de los intereses del país, mal haría la ciudadanía en bajar la guardia, pues lo cierto es que hay desafíos importantes por venir.

¿Tareas pendientes? Pues asegurar que las regalías efectivamente beneficien a las zonas mineras, contribuyendo a su desarrollo. Exigir su distribución pronta y oportuna, pero también que estos recursos se usen de forma transparente y eficiente en inversión productiva, predominantemente agraria, con un real control ciudadano y rendición de cuentas. Las regalías no deben terminar diluyéndose en pagos burocráticos y peculados, malversaciones y proyectos estériles. No cometamos el error de desperdiciar las regalías mineras –tan duramente obtenidas– en remodelar veinte veces el parque municipal. Cada sol, cada centavo recaudado por regalías debe invertirse en obras que realmente contribuyan al desarrollo local y regional: caminos, infraestructura de riego, fomento de microempresas rurales, programas de educación y capacitación, etc.

Otra tarea es mantener la vigilancia ciudadana para asegurar la plena vigencia y aplicación de las regalías. Algunos lobbies mineros y sus ayayeros,

dentro y fuera del gobierno, no se resignan y están al acecho esperando una oportunidad para sabotear las regalías, buscando trabajar al susto a la opinión pública con el viejo truco del “si me aplicas regalías entonces me voy”. Ya la jefa de Asesores del Ministerio de Economía, archienemiga de las regalías, anda insinuando que se podría modificar la ley.

No hagamos caso a los agoreros que anuncian el apocalipsis por las regalías. El Perú es un destino favorito para inversiones mineras gracias a una compleja combinación de factores: alta ley de minerales, diversidad geológica, mano de obra barata y de calidad, etc. La regalía, aplicada mundialmente, es sólo un elemento a considerar. La última encuesta sobre competitividad minera del Fraser Institute –de setiembre del 2004, con la Ley de Regalías ya promulgada– ubicó al Perú en el séptimo puesto a escala mundial como destino preferido para inversiones. El mismo Ministerio de Energía y Minas reconoce que no hay evidencia de que las regalías hayan disminuido nuestro atractivo para los inversionistas mineros. Que no nos engañen los lobbies mineros y su alegato de que nuestra competitividad depende de las regalías.

Las regalías mineras son una conquista popular y descentralista que abre el camino a un mejor aprovechamiento de nuestros recursos naturales. No las desperdiciemos. Defendamos, con firmeza y patriotismo, su vigencia y su correcto aprovechamiento.

(*) pddperu.org